



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALTOJAR

Rendida la Cuenta Gral. de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Caltojar, 12 de noviembre de 2013.– El Alcalde, José L. Ortega Barca.

2681

BOPSO-137-29112013